

CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

SECRETARIA:	Coordinación General De Salud
PROYECTO:	Ampliación horario de los Centros de Salud que existen en Temixco, instalación de Casas de la Salud y promoción para artificios.

Objetivo General	Objetivo Específico	Número	Líneas de Acción	Unidad de Medida		
				2019	2020	2021
Coordinar esfuerzos entre el municipio y autoridades para efectuar acciones orientadas a la promoción de la salud por medio de programas continuos en las comunidades	Cue toda la población tiene que tener cuenta con la prestación de servicios médicos, prioritariamente la más vulnerable como lo son aquellas de escasos recursos económicos, esto es, que la población puedan recibir de forma gratuita o a bajo costo los servicios médicos para todas aquellas personas que lo requieran.	1	Implementar Programa de provisión de servicios de salud prioritariamente la más vulnerable como lo son aquellas de escasos recursos económicos, esto es, que la población puedan recibir de forma gratuita o a bajo costo los servicios médicos para todas aquellas personas que lo requieran.	Personas	12,000	14,000
		2	Instalar Casas de la Salud en colonias con mayor rezago o menor acceso a servicios de salud.	Calidad	3	0
	por falta de atención médica	3	Aplicación del horario al turno vespertino de los Centros de Salud	Cantidad	9	0

## ALGUNOS PARAMETROS DE ELEVACION DEDUCIDOS A CONTIGENCIA

COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD

DA. EGBERTO AVILA GALVEZ

4

METRÍA A SEGUIR 2019	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	PONDENCIACIÓN
		SEMANALIZACIÓN					
12,000	Personas	3,220	3,220	3,220	3,220	11,880	22,995
3	Comunidad					0	10
9	Candidad						

**CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN PRINCIPAL DE DESARROLLO (PPD)**

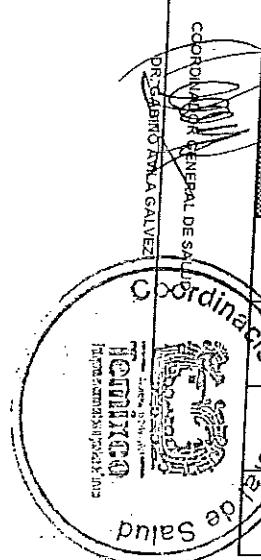
**SECRETARIA:** Coordinación General De Salud  
**PROYECTO:** Instaurar el Centro de Prevención y Control de Zoonosis

Objetivo General	Objetivo Específico	Número	Líneas de Acción	Unidad de Medida	Metas		
					2019	2020	2021
Eje 1	Se construirá el primer Centro de Prevención y Control de Zoonosis que podrá atender a la zona metropolitana, el cual contará con servicios de atención médica de animales domésticos, vacunación, esterilización, baños para albergar a los animales que están en observación, raza y donación; así mismo, tendrá un crematorio de mascotas, entre otros servicios.	1	Generar las condiciones propicias para evitar la fabrica en los animales domésticos y su transmisión al ser humano, prevenir la reproducción no controlada, reducir la cantidad de animales domésticos en vía pública contribuyendo a disminuir la contaminación ambiental y de salud pública; y atender de forma oportuna brotes de zoonosis así como otros problemas de salud que presenten los animales domésticos.	Rehabilitar el actual Centro de Acopio para Transvivariado en un Centro de Prevención y Control de Zoonosis	Unidad	0	1
		2		Niño	4,000	5,000	6,000
		3		Vacuna	20,000	20,000	20,000
		4		Mascota	2,000	2,250	2,250

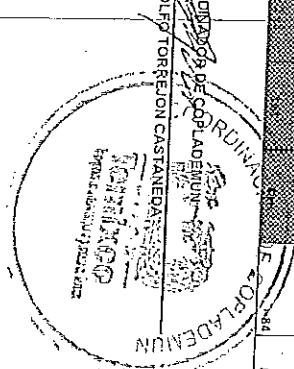
MÉTRODE MEDIDA	SEMAFORIZACIÓN				TOTAL	PONDENCIÓN
	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4		
	0	Unidad			0	0

4,000	Niño				4,425	
20,000	Vacuna				23,500	
2,000	Mascota				5,410	
					501	13,500

2,000	Mascota				849	



COORDINADOR GENERAL DE SALUD	SEMAFORIZACIÓN				TOTAL	PONDENCIÓN
	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4		
C. RODOLFO TORRENCON CASTANEDAS	0	0	0	0	0	0



**CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)**

<b>SECRETARIA:</b>	Coordinación General De Salud
<b>PROYECTO:</b>	Programa de Recolección de Cachorros y Lluvias para Prevenir Entomodados

Objetivo General	Objetivo Específico	Número	Líneas de Acción	Unidad de Medida	Nota			Vincula
					2019	2020	2021	
Eje 1 Implementar de forma coordinada con el estado [Servicios de Salud] y de manera continua recorridos de denegue, zika y chikungunya (abovrotado a través de acciones de concientización, otro desordenito, n entre la población en los lugares que así lo ameriten.	1	Proyecto de recolección de Cachorros y Lluvias	Tonelada	60	70	80		
	2	Implementar de manera continua Vengadear la Descachetización dentro del municipio.	Tonelada	40	50	60	60	Tonelada
	3	Fumigación	Aplicación	100	100	100	100	Aplicación
	4	Abatizaciones	Aplicación	24	24	24	24	Aplicación
	5	Nebulización	Hectárea	1000	1000	1000	1.000	Hectárea
	6	Proyecto de recolección de Cachorros y Lluvias	Pieza de familia	2.000	2500	3000	2.000	Aplicación

META A SEGUIR 2019	UNIDAD DE MEDIDA	SEMAPARIZACIÓN				PONDERACIÓN
		TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
67.99	Tonelada	20.9	21.1	21.1	24.3	20
67.99	Tonelada	20.9	21.1	21.1	24.3	20
345	Tonelada	34	34	34	34	20
345	Tonelada	34	34	34	34	20
163	Aplicación	145	145	145	145	20
346	Aplicación	34	34	34	34	20
77	Hectárea	21	21	21	21	10
10	Aplicación	10.20	10.20	10.20	10.20	15
964	Aplicación	952	952	952	952	15
1908		1908	1908	1908	1908	15

**OBSERVACIONES**  
ALgunos parámetros se elevaron debido a contingencias sanitarias

**COORDINADOR DE SALUD**  
DR. SIMEÓN VASALVEZ  
**SECRETARIO**  
C. RODOLFO TORRENCON CASTAÑEDA

**COORDINADOR DE OCUPACIÓN**  
C. RODOLFO TORRENCON CASTAÑEDA

**CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)**

SECRETARIA: PROYECTO:		Coordinación General De Salud			
Objetivo General	Objetivo Específico	Líneas de Acción	Unidades de Medida	2019	2020
		Número	Método	Neto	Neto
Se lleva a cabo una coordinación interinstitucional con el estado, así como con diversas áreas de la administración pública municipal, asociaciones o particulares que cooperan a la promoción y ejecución de acciones encaminadas a la prevención y promoción de la salud mental de la población, así como generar la difusión de información de la salud mental en la población infantil, adolescentes y jóvenes, sensibilizando sobre las causas y consecuencias de esta situación.	1. Difuminir los casos de morbilidad y mortalidad causados por el consumo de alcohol y drogas. 2. Trabajar a través de acciones coordinadas en materia preventiva, así como generar la difusión de información de la salud mental en la población infantil, adolescentes y jóvenes, sensibilizando sobre las causas y consecuencias de esta situación.	Con motivo del Día Mundial sin Alcohol se efectuará una magna conferencia en la que participarán las instancias gubernamentales, asociaciones civiles y particulares convocadas a la población, más que prestando al sector de adolescentes y jóvenes. Se implementarán operativos en las zonas bajas del municipio para concientizar a las personas dedicadas al sexo servido para que se realicen de forma periódica los estudios correspondientes, y se promueva el uso responsable de consumo. Y se informará de las enfermedades de transmisión sexual que existen. A través de una programación con las instituciones educativas de nivel básico, medio, medio superior y superior, ya sea del gobierno o particular, se establecerán una serie de pláticas, informativas en las que se tratarán temas como prevención de adicciones (alcohol, tabaco y drogas), embarazo en adolescentes, problemas de autorrealización, vandalsmo, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, así como centros de atención e instituciones públicas o privadas de ayuda.	Asistentes	150	100
	3. En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra las Adicciones se implementará un foro masivo en que participarán los grupos de rehabilitación, las instancias estatales y municipales, así como todos aquellos expertos que en el tema tienen a conocer los tipos de prácticas y las consecuencias de su consumo.	Estudiantes	1500	1800	2000
	4. En el marco de la conmemoración del Día Internacional contra las Adicciones se implementará un foro masivo en que participarán los grupos de rehabilitación, las instancias estatales y municipales, así como todos aquellos expertos que en el tema tienen a conocer los tipos de prácticas y las consecuencias de su consumo.	Asistentes	300	350	400
				300	Asistentes

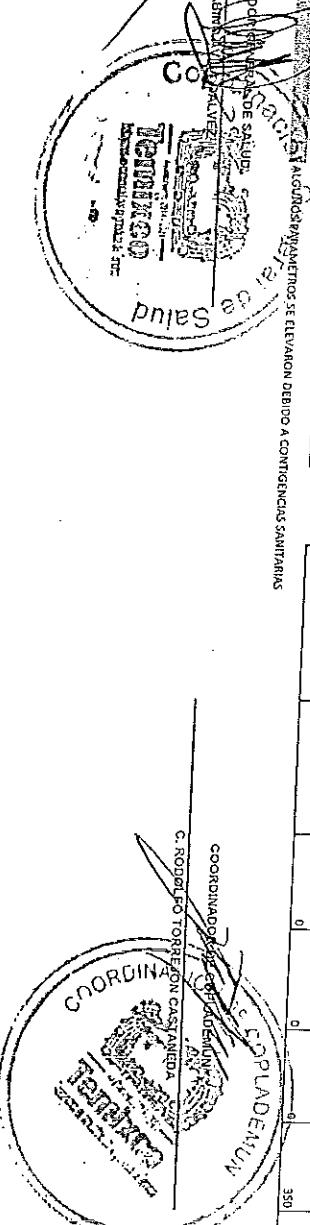
META A SEGUIR 2019	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	PONDERACION
150	Asistentes	0	0	0	350	350	20
8	Operativo	0	3	0	1	7	30
8	Operativo	0	3	0	1	7	30
1,500	Estudiante	0	0	0	2269	3657	40
		0	0	0	0	350	30
		0	0	0	0	30	10

**OBSERVACIONES**

EN ACUERDO AL ANEXO SE ELEVARON DEBIDA CONTEGNCIAS SANITARIAS

COORDINADOR DE SALUD: DR. GABRIELA VILLANUEVA

COORDINADOR DE EDUCACION: C. RODOLFO TORIBIO CASANEDA



**CRITERIOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)**

**SECRETARIA:** Coordinación General De Salud  
**PROYECTO:** Programa de Fomento Sanitario

Objetivo General	Objetivo Específico	Número	Líneas de Acción	Unidad de Medida	SEMAFORIZACION		
					2019	2020	2021
Realizar revisiones de forma continua en los lugares que se manejan alimentos ya sea ambulantes, establecimiento de higiene y de sanitad a conciencia, así como aquellos enfermedades que se requieren por su misma actividad para darles seguridad a la población inocuidad.	Que todos los manipuladores de alimentos ya sea ambulantes, establecimiento de higiene y de sanitad a conciencia, así como aquellos enfermedades que se requieren por su misma actividad para darles seguridad a la población inocuidad.	1	Si se convoca a los propietarios del lugar donde se manejan alimentos y se les pide que presenten resultados de inspección en materia de salud en donde se llevan a pláticas informativas de los resultados de las inspecciones realizadas, se les indica que deben cumplir con uno de ellos la obligatoriedad de tener un resultado que muestre cumplimiento de acuerdo al código de alimentación y nutrición, y que presenten en caso de no cumplimiento, una fecha en la que se efectuará formación continuada del personal y se les informa que deben cumplir con los requisitos establecidos que impone el Código de Alimentación y Nutrición, así como los demás que impone el Código de Higiene y de Sanidad Pública.	Establishment	2,000	2,250	2,500
Ej. 1	Ej. 2	2	Si se efectuará formación continuada del personal y se les informa que deben cumplir con los requisitos establecidos que impone el Código de Alimentación y Nutrición, así como los demás que impone el Código de Higiene y de Sanidad Pública.	Personas	5,000	5,500	6,000
Ej. 3	Ej. 4	3	Si se efectuará formación continuada del personal y se les informa que deben cumplir con los requisitos establecidos que impone el Código de Alimentación y Nutrición, así como los demás que impone el Código de Higiene y de Sanidad Pública.	Rastros	20	20	20
		4	Así como la formación para las autoridades competentes en materia de salud pública.	Carnet	2,000	2,500	3,000

**OBSERVACION**

ALGUNOS PARAMETROS SE ELEVAN DUEÑO A CONTINGENCIAS SANITARIAS

META A SEGUIR 2019	UNIDAD DE MEDIDA	SEMAFORIZACION			PONDERACION
		TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	
785	Establishment	785	631	720	480
2,000	Personas	1765	2043	2998	2216
20	Rastros	20	20	20	20
2,000	Carnet	259	961	1994	1783
7		7	17	17	46

**COORDINADOR GENERAL DE SALUD**

**DR. GABRIEL VARGAS ALVAREZ**

**COORDINADOR DE SALUD**

**C. RODOLFO TORREN CASTAÑEDA**